ADENDA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDH MINC 021 DE 2026

PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALA DE NECROPSIAS Y TRANSPORTE DE PERSONAS FALLECIDAS QUE REQUIEREN DEL PROCEDIMIENTO DE AUTOPSIAS EN DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A PROMOVER ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

El Municipio de Ocaña Norte de Santander en adelante la "Entidad", puso a disposición de los interesados los documentos para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato para PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALA DE NECROPSIAS Y TRANSPORTE DE PERSONAS FALLECIDAS QUE REQUIEREN DEL PROCEDIMIENTO DE AUTOPSIAS EN DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A PROMOVER ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, el cual fue publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia SECOP II el día 12 de noviembre de 2026.

Que, el día 13 de noviembre del 2026 siendo las 02:25 p.m. fue allegada observación al proceso de la referencia.

Que, el mismo día 13 de noviembre de 2026 se da contestación a través de documento de respuesta a observaciones a los pliegos de la mínima cuantía.

Que las respuestas a observaciones, y adendas también hacen parte del pliego de condiciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se expide la presente ADENDA:

PRIMERO. MODIFICAR: Modificar el requisito de EXPERIENCIA ESPECÍFICA establecido en los documentos del proceso, el cual quedará así:

"Para certificar experiencia el proponente deberá anexar máximo DOS (2) contratos ejecutados y terminado con entidades públicas y/o privadas y en la cual en su objeto comprenda los servicios de necropsias y que la sumatoria de los contratos aportados para hacer valer la experiencia especifica sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso; para lo cual debe adjuntar el contrato y el acta de terminación y/o liquidación según corresponda."

SEGUNDA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CONDICIONES: Las demás condiciones y disposiciones establecidas en los documentos del proceso que no hayan sido modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes y conservan plena validez.

La presente adenda se expide y publica en la plataforma SECOP II para conocimiento de todos los interesados.

Dada en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026.

YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO
Secretaria Desarrollo Humano

Proyectó y Revisó: MABEL ROJAS MONTOYA – Apoyo Jurídico
Aprobó: YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO – Secretaria Desarrollo Humano